



PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Código: PR-GED-03

Versión: 09

Fecha actualización:
09/10/2019

Revisado 30/08/2021

1. OBJETIVO:

Promover el mejoramiento continuo de las Instituciones Educativas, a través de la orientación en la construcción, ejecución, seguimiento y evaluación de la ruta de mejoramiento institucional para el fortalecimiento de la calidad educativa en el Municipio.

2. RESPONSABLE:

El Subsecretario de Calidad Educativa y el Profesional Universitario, son responsables de la aplicación, seguimiento y evaluación del este procedimiento.

3. ALCANCE:

Inicia con revisión de la normatividad e implementación asociada a la ruta de mejoramiento institucional, y finaliza con la socialización de los informes de los resultados obtenidos, al comité primario, priorizando aquellas Instituciones que presenten bajos resultados y la aplicación de acciones de mejoramiento.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

IE: Institución Educativa

PMI: Plan de Mejoramiento Institucional

SE: Secretaría de Educación

5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
1. Revisar normatividad e implementación asociada a la ruta de mejoramiento institucional: El Profesional Universitario, revisa la normatividad vigente y la gestión de la ruta de mejoramiento institucional implementadas en las Instituciones Educativas y lo registra en el Informe de Revisión.	Profesional Universitario	Informe de Revisión
2. Analizar los resultados de la revisión de la normatividad: El Profesional Universitario socializa en Comité	Profesional Universitario	FO-DE-01 Acta

Revisado por: Subsecretario de Calidad Educativa

Aprobado por: Secretario de Educación



**PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Código: PR-GED-03

Versión: 09

Fecha actualización:
09/10/2019

Revisado 30/08/2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
<p>de Calidad Educativa, las novedades encontradas de la revisión de la normatividad vigente y la gestión de la ruta de mejoramiento institucional implementadas en las Instituciones Educativas, registrándolas en el “FO-DE-01 Acta”.</p> <p>Como resultado de este análisis se emite la Circular Orientaciones para la implementación de la ruta de mejoramiento institucional.</p>	<p>Comité de Calidad Educativa</p>	<p>Circular</p>
<p>3. Acompañar las instituciones educativas: El Profesional Universitario, acompaña la realización de la autoevaluación institucional y la formulación de los PMI en las Instituciones Educativas oficiales, según lo contemplado en la Guía 34 y documentándolos en los siguientes formatos: “FO-GED-05 Autoevaluación Institucional”, “FO-GED-06 Plan de Mejoramiento Institucional -PMI” y “FO-GED-07 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional”.</p> <p>Nota: En caso de que la capacidad instalada en la SE lo requiera, esta actividad podrá desarrollarse a partir de la contratación de un operador.</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>FO-GED-05 Autoevaluación Institucional, FO-GED-06 Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, FO-GED-07 Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional</p>
<p>4. Analizar los resultados de la implementación de la ruta de mejoramiento en las Instituciones Educativas: El Comité de Calidad Educativa, analiza los resultados de la autoevaluación, del cumplimiento del PMI y del seguimiento institucional, con el fin de focalizar las intervenciones a realizar en las Instituciones Educativas.</p>	<p>Comité de Calidad Educativa</p>	<p>Análisis de los resultados de la ruta de mejoramiento institucional de las Instituciones Educativas</p>
<p>5. Socializar resultados con el comité primario: El Subsecretario de Calidad Educativa, a partir del análisis de los resultados de las autoevaluaciones institucionales, presenta informe de los resultados obtenidos, priorizando aquellas Instituciones que presenten bajos resultados en el “FO-DE-01 Acta”.</p>	<p>Subsecretario de Calidad Educativa</p>	<p>FO-DE-01 Acta</p>
<p>6. Evaluar el Desempeño del procedimiento e identificar oportunidades de Mejoramiento: El subsecretario de Calidad Educativa y su equipo de trabajo, evalúan el procedimiento e identifican oportunidades de mejoramiento y las documentan en el “FO-EM-15 Plan de Mejoramiento” y/o el “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”, de acuerdo a lo establecido en el Proceso de Evaluación y mejoramiento Continuo.</p>	<p>Subsecretario de Calidad Educativa, Equipo de Calidad Educativa</p>	<p>FO-EM-15 Plan de Mejoramiento, FO-DE-11 Matriz de Riesgos</p>



**PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Código: PR-GED-03

Versión: 09

Fecha actualización:
09/10/2019

Revisado 30/08/2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA
7. Aplicar acciones de mejoramiento: El subsecretario de Calidad Educativa y su equipo de trabajo, aplican las acciones de mejoramiento establecidas y realizan seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en el Proceso Evaluación y Mejoramiento continuo y diligencian el “FO-EM-15 Plan de Mejoramiento” y en el “FO-DE-11 Matriz de Riesgos”.	Subsecretario de Calidad Educativa, Profesional Universitario (designado)	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento, FO-DE-11 Matriz de Riesgos

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.
- Ley 1324 de 2009. Parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.
- Decreto Nacional 1860 de 1994. Reglamenta parcialmente la ley 115 del 94.
- Guía 34. Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Colombia
- Circular Orientaciones para la implementación de la ruta de mejoramiento institucional (Vigente) Emitida por la Secretaría de Educación y Cultura. Municipal
- Decreto Nacional 1075 de 2015: Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Capítulo V Evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que rigen por decreto-ley 1278 de 2002.
- Decreto 1421 DE 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

7. CONTROL DE REGISTROS / INFORMACION DOCUMENTADA:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
No aplica	Informe de revisión	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables, claves de acceso	2 años	Archivo Central
FO-DE-01	Acta	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Actas		2 años	Archivo Central



**PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Código: PR-GED-03

Versión: 09

**Fecha actualización:
09/10/2019**

Revisado 30/08/2021

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
					Backup`s,		
No Aplica	Circular	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Circulares	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables , Claves de acceso Backup`s	2 años	Archivo de Gestión
FO-GED-06	Plan de mejoramiento institucional - PMI	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Plan de mejoramiento institucional	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables , Claves de acceso Backup`s	2 años	Archivo de Gestión
FO-GED-07	Seguimiento al plan de mejoramiento institucional	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Plan de mejoramiento institucional	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables , Claves de acceso Backup`s	2 años	Archivo de Gestión
FO-GED-05	Autoevaluación institucional	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables , Backup`s, claves de acceso	2 años	Archivo de Gestión
No Aplica	Análisis de los resultados de la autoevaluación institucional de las IE	Profesional Universitario de Calidad Educativa	Oficina del responsable	Carpeta Calidad Educativa	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables , Backup`s, claves de acceso	2 años	Archivo de Gestión
FO-EM-15	Plan de Mejoramiento	Profesional Universitario designado	Oficina del responsable	PC del responsable/ Carpeta de mejoramiento continuo	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables , Backup`s, claves de acceso	2 años	Destruir
FO-DE-11	Matriz de Riesgos	Profesional Universitario designado	Oficina del responsable	PC del responsable/ Carpeta de mejoramiento continuo	Archivos y carpetas de uso exclusivo de los responsables , Backup`s, claves de acceso	2 años	Destruir

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	09/2009	Creación del documento
02	04/2012	Actualización del documento acorde a las necesidades de la Secretaría
03	04/2013	Cambio en el numeral Registros.



**PROCEDIMIENTO PARA EL APOYO A LA
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO
DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Código: PR-GED-03

Versión: 09

Fecha actualización:
09/10/2019

Revisado 30/08/2021

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
04	03/07/2014	Adaptación del documento a las directrices dadas por la Administración Municipal en su sistema de gestión SIGI
05	06/02/2015	Ajuste de términos y definiciones, de los registros, inclusión de Decreto 1860 de 1994 y Guía 34 en el numeral Documentos de Referencia.
06	30/09/2015	Actualización de los documentos de referencia. Se reemplazan los decretos nacionales por el Decreto 1075 de 2015, compiló la normatividad (decretos y actos administrativos reglamentarios de éstos) que rige el sector educativo. Cambia el nombre del procedimiento. Antes: "PR-GED-03 Procedimiento para el apoyo a la gestión del mejoramiento continuo de los establecimientos educativos". Ahora: "PR-GED-03 Procedimiento para el apoyo a la gestión del mejoramiento continuo de las instituciones educativas". Ingresan tres formatos nuevos "FO-GED-05 Autoevaluación institucional", "FO-GED-06 Plan de mejoramiento institucional PMI", "FO-GED-07 Seguimiento al plan de mejoramiento institucional".
07	19/09/2017	Se modifica: Alcance, Definiciones y Términos, Contenido: Descripción de actividades. Lo anterior según acta N° 17 del 19/09/2017
08	27/11/2018	Se modificó: La Redacción y Registros de las actividades 6 y 7, el Control de registros-información documentada y Anexos acordes a los cambios realizados en las actividades y los registros de las mismas. Cambios aprobados mediante Acta Nro. 18 del 27/11/2018
09	09/10/2019	Se actualiza: El numeral 6. Documentos de referencia, agregando el decreto 1421 de 2017. Cambios aprobados mediante acta de comité primario # 18 del 09/10/2019.
No Aplica	18/08/2021	Se elimina: La referencia a la palabra "y cultura" en la denominación de la Secretaría y cargos relacionados con esta, en todo el procedimiento, no requiere cambio de versión porque no se modifica el procedimiento. Revisado en Acta comité primario N° 18 de Agosto de 2021

9. ANEXOS:

FO-DE-01 Acta

FO-DE-11 Matriz de Riesgos

FO-EM-15 Plan de Mejoramiento

FO-GED-05 Autoevaluación institucional

FO-GED-06 Plan de mejoramiento institucional - PMI

FO-GED-07 Seguimiento al plan de mejoramiento institucional